



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO



TRIBUTOS VINCULADOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

SUJETO PASIVO	Apellidos, nombre o razón social:		CIF/NIF:
	Domicilio:		C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:
E-MAIL			

CONCEPTO			
LICENCIAS DE OBRA, DE ACTIVIDAD Y DE CALA	BASE¹	TIPO	TOTAL
ICIO (SÓLO PARA OBRA Y CALA)		2,4% (mínimo 14€)	
TASA SERVICIOS URBANÍSTICOS		1,2% (mínimo 30€)	
LICENCIAS DE CALA (EXCLUSIVAMENTE)	BASE	TARIFA	TOTAL
FIANZA ²			
TASA SERVICIOS URBANÍSTICOS PRIMERA OCUPACIÓN	BASE	TIPO	TOTAL
		0,50%	
TASA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	TIPO ACTIVIDAD	METROS CUADRADOS (M²)	TARIFA³
TOTAL A INGRESAR			
Nº DE CUENTA ES55 2038 2473 1268 0001 9282 (Concepto ingreso: DNI Sujeto Pasivo)			

¹ Se deberá aportar presupuesto detallado a efectos de determinar la base imponible. La base será el importe presupuestado sin IVA.

² Se deberá aportar una fianza que se corresponderá a 50€/m lineal pavimentado o 30€/m lineal no pavimentado.

³ Ver hoja adjunta

En Valdeavero, ade.....de
Fdo.: D/Dña.....FIRMA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Valdeavero, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General.

TASA FIJA

CUOTA TRIBUTARIA	EUROS
Actividades ganaderas y agrícolas	Cuota del 100% del IAE

Actividades industriales	EUROS
Superficie hasta 250 m ²	360,61
De 251 a 500 m ²	481,81
De 501 a 1000 m ²	601,01
De 1001 a 5000 m ²	1081,82
De 5001 a 10000 m ²	2103,54
De más de 10000 m ²	4.207,08

Bares, cafeterías, restaurantes y similares	EUROS
A) Sin música:	
- Superficie hasta 100 m ²	871,47
- Superior a 100 m ²	1.093,84
B) Con música	
Superficie hasta 100 m ²	1.141,92
Superior a 100 m ²	1.382,33
C) Discotecas, tablaos, solas de fiesta, salas de baile y similares	2.103,54

Establecimientos del sector alimentario	EUROS
A) Hipermercados y demás grandes superficies	
- Desde 500 a 1500 m ²	2.704,55
- Superior a 1500 m ²	5.228,81
B) Supermercados y autoservicios	751,27

Teatros, circos, cinematógrafos, plazas de toros y similares	EUROS
Cuota	811,37

Fiestas de Navidad	EUROS
Hasta 150 m ²	360,61
De 151 a 500 m ²	540,91
Superior a 500 m ²	1.081,82

Actividades en suelo urbano en general	EUROS
Superficie hasta 50 m ²	300,51
De 51 a 200 m ²	360,51
De 201 a 600 m ²	420,71
Superficie superior a 600m ²	601,01

Cajas de ahorros, bancos, banqueros, entidades financieras, agencias o sucursales	EUROS
Cuota	3.245,47

Compañías de seguros y reaseguros y sus agencias, delegaciones o sucursales	EUROS
Cuota	1.472,48

Salones recreativos y de juego	EUROS
Cuota	2.103,54

Hoteles, hostales y pensiones	EUROS
Máximo 15 habitaciones	601,01
De 16 a 50 habitaciones	1.081,82
Superior a 50 habitaciones	1.562,63

Actividades que sean consideradas por el Ayuntamiento como sin ánimo de lucro	EUROS
Coefficiente aplicable a la cuota resultante.	0

Gasolineras, depósitos de combustible y similares	EUROS
Hasta 500 m ²	1.803,04
De 501 a 1000 m ²	2.464,15
Superior a 100 m ²	3.215,41

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Valdeavero, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General.